

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE XXXXXXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTUDIO PREVIO TENDIENTE A VALORAR EL ALCANCE DE UNA NECESIDAD REQUERIDA POR EL INFOTEP

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 establece que se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizarla contratación de que se trate, estos deben contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2.015, Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación. incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En atención a lo anterior, se procederá a continuación a discriminar cada uno de los elementos señalados por la normatividad vigente, como constitutivos de los estudios y documentos previos para contratar así.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

2.1 OBJETO: XX

2.2 NIVEL DE CLASIFICACION DEL SERVICIO REQUERIDO:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2.3 OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATO:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- XXXXXXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXXXXXX

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (s)

Las principales obligaciones que deberán ser desarrolladas por la persona natural o jurídica seleccionada están orientadas al logro detallado, puntual y eficiente de cada uno de los objetivos específicos descritos a continuación, siendo preciso.

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos (proyecto u anexos) y el contrato y/o orden que se suscriba.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN

- c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del INFOTEP
- e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- g) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (en caso que sean solicitadas)
- i) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
- j) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

2.5.2 OBLIGACIONES DEL INFOTEP:

Las principales obligaciones del **INFOTEP** están dadas por las siguientes:

- a) Garantizar las condiciones mínimas a partir de las cuales quien realice la prestación de servicios profesionales pueda realizar su trabajo de una manera adecuada.
- b) Suministrar la información que requiera el contratista y que tenga relación directa con la ejecución del contrato.
- c) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- d) Pagar en la forma establecida en la Cláusula forma de pago
- e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- f) Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo del objeto contractual
- g) Las demás que por Ley o contrato le correspondan

2.6 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **xxxxxxxxxxxxxx** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, que en ningún caso podrá ser anterior a la



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

fecha de expedición del Registro presupuestal y aprobación de pólizas en caso que se hayan exigido (legalización del contrato).

2.7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO: El Lugar de ejecución es el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira.

Para todos los efectos derivados de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato que pretende celebrarse se entiende que el Domicilio contractual es el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira.

2.9 SUPERVISION: La Supervisión del contrato será ejercida por el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y tendrá las siguientes funciones:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
- b) Exigir al contratista que la calidad de prestación del servicio contratado por el INFOTEP se ajusten a los requisitos mínimos de las normas que la regulan
- c) Controlar los pagos que se deban efectuar de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula
- d) Velar por la entrega oportuna del anticipo o pago anticipado, de acuerdo a como se haya pactado
- e) Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las condiciones contractuales iniciales o del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para la entidad
- f) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en la ejecución del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución
- g) Verificar que las solicitudes del contratista estén debidamente sustentadas
- h) Informar al jefe de la entidad sobre deficiencias en los estudios que puedan impedir la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de sus fines
- i) Exigirle al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de ley 789 de 2002
- j) Realizar los informes de supervisión los cuales servirán de soporte para que se le pueda cancelar el pago pactado en la cláusula tercera
- k) Liquidar el contrato dentro del término estipulado por la ley

2.10 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

De acuerdo con las necesidades anteriormente expuestas por parte del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP que lo llevan a contratar, el mismo luego de realizar el correspondiente análisis técnico-legal, la naturaleza de las actividades a realizar el INFOTEP, ha determinado como instrumento idóneo para la satisfacción de la necesidad que se presenta, la celebración de **UN CONTRATO DE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**.

2.11 INCLUSIONES EN PLANES DE LA ENTIDAD: El contrato que se pretende celebrar está incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del INFOTEP.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, ANALISIS DEL SECTOR

3.1 VALOR DEL CONTRATO:

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, estima como valor de las actividades a desarrollar, incluidos los costos directos e indirectos en los que incurre el contratista para la prestación del servicio profesional la suma de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/CTE (\$ xxxxxxxxxxxxxxxxxxx)**

3.2 FORMA DE PAGO.

El INFOTEP pagará al Contratista el valor del contrato por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

3.3 SOPORTE PRESUPUESTAL:

La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto. En consecuencia, el INFOTEP tiene previsto, el presupuesto estimable para el pago de la presente contratación. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal. Apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución del mismo.

El valor del futuro contrato se imputará al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año xxxxxxxxxxxx con cargo al Rubro Presupuestal: N° xxxxxxxxxxxx, denominado xxxxxxxxxxxx, según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° xxxxxxxxxxx expedido por la Oficina de Presupuesto el día xx de xxxxxx de 20xx, por valor de **xxxxxxx PESOS M/CTE (\$ xxxxxxxxxxxxxxxxxxx)**



3.4 ANÁLISIS DE SECTOR ECONÓMICO:

3.4.1 Desde la Perspectiva legal y Organizacional: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

3.4.2 Desde la Perspectiva Comercial, Tecnica y de Analisis de Riesgo: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

3.4.3 Desde la Perspectiva financiera: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

3.5 JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

Para efectos de establecer el valor de contrato de prestación de servicios profesionales, el mercado cuenta con una diversidad de profesionales con idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto del contrato. Esta entidad efectuó un análisis o muestreo comparativo en el SECOP, consistente en establecer a que costos otras entidades del estado han contratado servicios profesionales de igual o similar naturaleza, arrojando como resultado los siguientes datos:

1° muestra

Número del proceso en el SECOP	Entidad contratante	Objeto	Plazo del contrato	Valor

2° muestra

Número del proceso en el SECOP	Entidad contratante	Objeto	Plazo del contrato	Valor

3° muestra

Número del proceso en el SECOP	Entidad contratante	Objeto	Plazo del contrato	Valor

4. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

6.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

6.1.1 perfil profesional: XX.

6.1.2 documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia objeto de verificación:

- a.)
- b.) .
- c.)
- d.)
- e.)
- f.)

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

7.1 CUADRO DE RIESGOS



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Específica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional del Municipio de Manaure Balcón del Cesar	Improbable	Menor	Baja	Menor

2. FORMAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

No. que se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	o eco nóm	Persona responsable por	Monitoreo y revisión
---------------	--	---------------------------------	-----------	-------------------------	----------------------



			Probabilidad	Impacto	Calificación Total		implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Entidad	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Jurídica	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	Entidad	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Jurídica	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Entidad	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Jurídica y Grupo Financiero	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y tabla de honorarios.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	Entidad	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.
5	Entidad	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Oficina Jurídica	Analizar la necesidad de la entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
6	Entidad	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.



8. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

9.) INEXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERTAS: se deja constancia en el presente estudio previo, que no existen pluralidad de ofertas para contratar el servicio requerido.

10.) SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación, en razón de su objeto y cuantía no está sometido a ninguno de los Acuerdos o tratados Comerciales celebrado por Colombia con otros países.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Responsable y cargo



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia